

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**24146** *MEDIAPOST SPAIN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ACTEA LOGÍSTICA, S.L.U.*  
*GALANTA PROMOCIONAL, S.L.U.*  
*AGO COMUNICACIÓN, S.L.U.*  
*POSTAL COMUNICACIÓN, S.L.U.*  
*PUBLIRED MEDITERRÁNEO, S.L.*  
*AARON CONSULTORES, S.L.U.*  
*AARON CONSULTORES DE PUBLICIDAD, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Mediapost Spain, S.L., Actea Logística, S.L.U., Galanta Promocional, S.L.U., Ago Comunicación, S.L.U., Postal Comunicación, S.L.U., Publired Mediterráneo, S.L., Aaron Consultores, S.L.U. y Aaron Consultores de Publicidad, S.L.U., celebradas con carácter universal el día 30 de junio de 2009, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción, por el cual Mediapost Spain, S.L. absorbe a las sociedades Actea Logística, S.L.U., Galanta Promocional, S.L.U., Ago Comunicación, S.L.U., Postal Comunicación, S.L.U., Publired Mediterráneo, S.L., Aaron Consultores, S.L.U. y Aaron Consultores de Publicidad, S.L.U. con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas, según los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Murcia y Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, Murcia y Barcelona, 6 de julio de 2009.- Secretario no Consejero por Mediapost Spain, S.L., don Juan García-Mochales Correa.

Administrador Único, p.p.: Mediapost Spain, S.L., por Actea Logística, S.L.U., Galanta Promocional, S.L.U., Ago Comunicación, S.L.U., Postal Comunicación, S.L.U., Publired Mediterráneo, S.L., Aaron Consultores, S.L.U., y Aaron Consultores de Publicidad, S.L.U., don Ignacio Pi Corrales.

ID: A090055412-1

cve: BORME-C-2009-24146